



Revista de Ciencias Ambientales (Trop J Environ Sci). EISSN: 2215-3896.

Julio-Diciembre, 1980. Vol 1(1): 63-74.

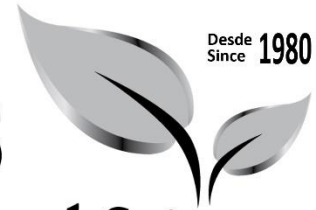
DOI: <http://dx.doi.org/10.15359/rca.1-1.5>

URL: www.revistas.una.ac.cr/ambientales

EMAIL: revista.ambientales@una.cr

Eduardo Mora Castellanos

Revista de CIENCIAS AMBIENTALES Tropical Journal of Environmental Sciences



Breves notas para una crítica a "Parques Nacionales"

Brief notes for a critique of "National Parks"

Eduardo Mora Castellanos



Los artículos publicados se distribuyen bajo una Creative Commons Reconocimiento al autor-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional (CC BY NC SA 4.0 Internacional) basada en una obra en <http://www.revistas.una.ac.cr/ambientales>, lo que implica la posibilidad de que los lectores puedan de forma gratuita descargar, almacenar, copiar y distribuir la versión final aprobada y publicada (*post print*) del artículo, siempre y cuando se realice sin fines comerciales y se mencione la fuente y autoría de la obra.

BREVES NOTAS PARA UNA CRITI- CA A "PARQUES NACIONALES" EDUARDO MORA

Este escrito pretende plantear ciertos elementos básicos para una crítica a la institución "Parques Nacionales" en su función recreativa, y nada más que

en ella. Obviamente la crítica a tal función involucra a la totalidad de la institución, ella es la enjuiciada, pero es necesario notar que no se está intentando criticar las otras funciones de la misma.

* Profesor de la Escuela de Ciencias Ambientales.

La primera parte del escrito se re-

fiere a la institución "Parques Nacionales" (PN) como *proyecto*, como institución que *debe* cumplir ciertas funciones, y la segunda parte se refiere al cumplimiento de esas funciones, es decir, a la manera adoptada por la institución para llevar a cabo aquéllas, al momento organizativo.

I. El sistema de PN se desplegó en Costa Rica a partir de 1970. En él no sólo se cuentan parques nacionales strictu sensu, que son doce, sino también las llamadas reservas biológicas, que son seis, y los monumentos nacionales, sólo uno.

El país en este momento tiene el 3.80/o del territorio nacional (ya expropiado), bajo el régimen de parques nacionales (en sentido amplio).

En la consolidación de los PN han colaborado activamente, aparte del gobierno central, municipalidades, colegios profesionales, asociaciones de montañismo, juveniles y de otro tipo. Y fue en el período 1974-78, cuando recibieron mayor apoyo gubernamental, ascendiendo, entre el 76 y el 78, de 5 millones a 15 el presupuesto ordinario del Servicio de Parques Nacionales.

El artículo N° 74 de la Ley Forestal N° 4465 dictada el 25 de noviembre de 1969, dice: "Se entenderá por parques nacionales aquellas regiones o áreas de significación histórica, que por sus bellezas escénicas naturales, o que por la fauna o flora de importancia nacional o internacional que en ellas

se encuentre con linderos señalados en decretos ejecutivos, sean destinados para la creación y educación del público, para el turismo o para la integración científica". De manera muy similar en lo que se refiere a la educación y recreación de los visitantes se expresó, en 1969 en Nueva Delhi, con respecto a los PN, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales.

Es notable en la enunciación anterior transcrita, en primer término la importancia concedida a lo que se entiende como recreación del público como función de los PN; y en segundo término la diferenciación realizada entre recreación y educación. Si hubiera podido quedar alguna duda en torno a lo entendido por recreación, esa duda se diluye con la introducción del subsiguiente concepto educación; queda claro que se está entendiendo recreación como usualmente, es decir, como diversión, esparcimiento, distracción, actividad del tiempo de ocio; y educación como engrandecimiento personal, enriquecimiento, actividad del tiempo de no-ocio, es decir del ocupado por actividades realizadas más o menos compulsivamente en correspondencia con un deber-ser.

Sin intentar realizar un examen minucioso de este punto, sí vale la pena señalar la reproducción, la cimentación, por parte de la ley fundadora de los PN, de la diferenciación bastante tajante entre recreación y educación, diferenciación que obedece al carácter de la vida humana en las sociedades clasistas.

tas, más acentuadamente en la capitalista, donde, en la medida en que se trabaja para provecho de otro, y en despiadada competencia con los congéneres, teniendo como norte, en primer término, la sobrevivencia, y luego la *posesividad* en sí misma, el individuo ocupa su tiempo libre no educándose sino aliviándose de sus labores que lo esclavizan y dañan —como el trabajo, que lo cansa— como la propia educación, por haberse convertido ésta en una actividad que, o no ayuda en los afanes posesivistas y por lo tanto es carente de interés manifiesto, o sí ayuda a esos afanes, pero por ser éstos “artificiales” al individuo, impuestos socialmente en contra de sus intereses verdaderos, también lo cansan provocándole la necesidad de “alivio”.

En consecuencia y evidentemente, el individuo urbano común de nuestra sociedad moderna industrial (o seudo), requiere una recreación periódica, por lo antes dicho: la carga laboral enajenante e idiotizante que sobrelleva, le crea esa necesidad imperiosa y gigante; necesidad de reposición energética y necesidad de cambio de actividad para el alivio psicofisiológico. Si a esa razón se le suman otras dos, primero la de la carga que impone en sí el ambiente urbano, con sus moles cementicias, sus espacios cerrados y lóbregos, sus largas distancias y su contaminación plurifórmica; y segundo, la del carácter mercantil deshumanizante de las relaciones interpersonales que el individuo contrae en el medio urbano (y no sólo en éste, dicho sea de paso), se verá como nece-

sidad resultante en el individuo la de ponerse en contacto con el medio natural.

El medio natural subjetivamente representa para el individuo la negación del opresivo medio social, en él el individuo percibe la ausencia de regimentación social, el medio natural es el paraíso perdido (o por ganar) donde la actividad humana se lleva a cabo en función del individuo mismo y no de otro, o de un orden opresor, donde las obligaciones y la ley desaparecen porque las únicas obligaciones son consigo mismo y la única ley es uno mismo, dejando entonces de ser obligaciones y ley, porque éstas existen sólo en función de las contradicciones entre entidades diversas (yo y otro). El hombre frente al medio natural se siente ya no como espectador del juego de las fuerzas sociales de las cuales no es dueño ni tiene control, sino como actor, como sujeto y no objeto, como persona y no como simple ejecutor de papeles asignados socialmente. En el medio natural él domina, en el social es dominado.

El medio natural tiende a permitir al individuo el uso libre de su cuerpo que impide el trabajo, y asimismo no representa alivio para el individuo sólo por ser negación del orden social que a él agobia, sino también porque por su materialidad pura, por sus características meramente físicas, es desintoxicador, como lo pretende ser un medicamento o un ambiente clínico manufacturado. Desintoxicador con respecto a las características meramente físicas

(por lo demás obviamente determinadas socialmente), propias de las aglomeraciones urbanas y de la industria. Desintoxicador psicofisiológico.

De todo lo anterior se desprende que la institución PN juega un papel aliviador u ocultador de la conflictividad social, por ser atenuador de las insatisfacciones, necesidades y tensiones individuales derivadas de esa conflictividad social.

Por supuesto, el velamiento y aliviamiento de esta última no es función exclusiva de esta institución, ni mucho menos. Esta institución del Estado burgués, que marca un paso más en el proceso creciente de dominio y utilización de la naturaleza por parte de la sociedad, esta vez utilizada *directamente* en su calidad de escenario como atenuador de contradicciones o sedante social por parte del orden establecido y la clase social interesada en su mantención, esta institución de reciente creación, como casi el resto de las instituciones del Estado burgués, juega (y recuérdese que se está juzgando aquí sólo la función recreativa de los PN), además de su principal papel antiliberador, reaccionario e inmovilista, un papel de índole plausible en tanto opción que constituye para los individuos, de invertir su tiempo libre en actividades no directamente autodestructivas, como sí lo son, por ejemplo, el consumo de tóxicos o el de espectáculos que se basan en, y fertilizan, la enajenación del individuo.

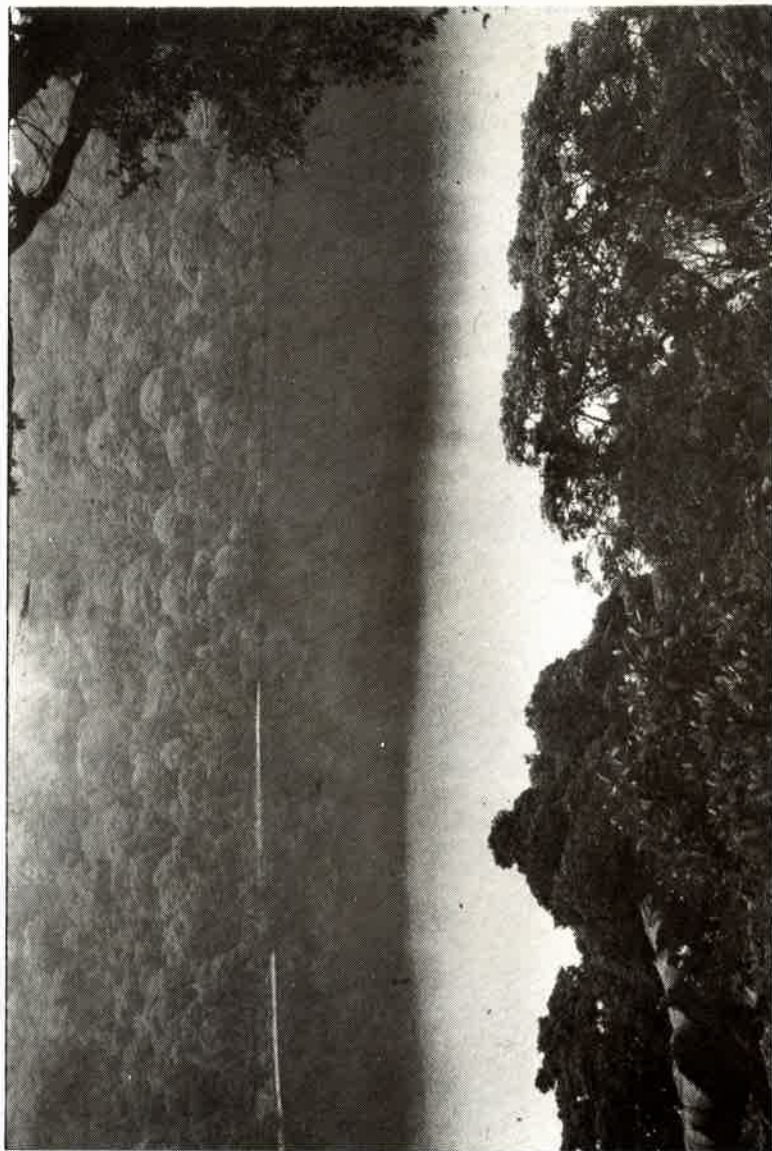
Asimismo, la institución PN cum-

ple la función de legitimadora del Estado en tanto aparente prestadora altruista de un servicio en bien de la recreación y la educación. Esa es una función ideológica.

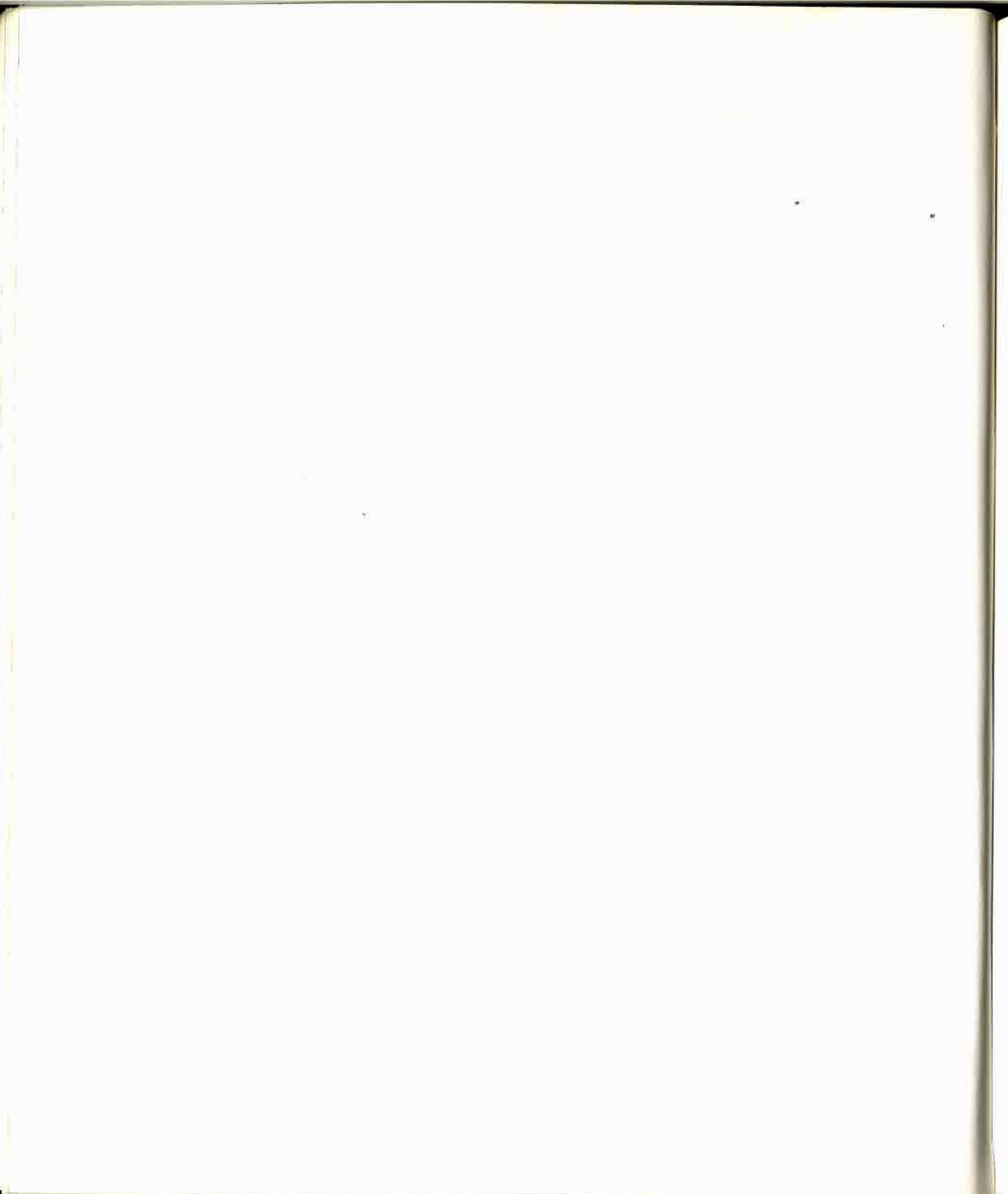
No hay que olvidar, paralelamente, que la institución comentada es también un logro de las presiones populares tanto por conservar la naturaleza, como por disfrutarla en contacto con sus escenarios. Y este hecho, dicho sea marginalmente, subraya el carácter ambiguo y doblefilesco de las reformas sociales.

Cabe preguntarse, ¿qué pesa más por parte de PN, su carácter de aliviador de la conflictividad social o su carácter de alternativa "sana" —entre un extenso abanico de alternativas insanas/destructivas directamente— de inversión del tiempo libre individual? La respuesta no parece que pueda ser tajante y ahistórica, sino que ha de depender de las circunstancias concretas sociales, siendo elementos definitorios de las circunstancias más o menos los siguientes: 1) el grado y las formas de desarrollo económico específico y el uso del espacio; 2) el grado de conflictividad social real; 3) el grado de sojuzgamiento ideológico de los individuos, que en gran parte depende de: 4) el poderío material de las fuerzas opositoras al orden vigente (dado con base en organización, envergadura y afinamiento de su discurso crítico, etc.); y 5) tipo y peso de las posibilidades alternativas de recreación.

La acción conjunta de las anterio-



Panorámica de las lagunas Botos, Parque
Nacional Volcán Póas.
Foto: Jorge Barquero



para los sectores de población de altos y medianos recursos económicos*

No es posible aducir que este problema no sea de la competencia de PN en la medida en que la institución tenga un corto presupuesto. Como institución estatal que es, ella y el Estado en su globalidad son los culpables del incumplimiento de los fines que fundamentan su creación, fines sancionados legalmente.

Así como es de competencia y responsabilidad del Estado la asistencia y uso, por parte de la juventud nacional, de los centros educativos, es decir, su subordinación a la institución de la educación estatal, por ejemplo, y así como el Estado y esa institución en particular procuran los medios para que la comunidad nacional se instruya, y para que de esa forma la institución cumpla con sus fines, así también es de competen-

* "Manuel Antonio", creado en 1972, con una extensión de 280 hectáreas en Puntarenas, Costa del Pacífico, es uno de los PN de fuera del Valle Central de más fácil acceso, por su cercanía, existencia de vías de transporte, y costos del traslado. No obstante el viaje en buses hacia y desde él, para una familia de cinco miembros, por ejemplo, representa un gasto, si se sale desde San José, de aproximadamente 320 colones, y un consumo en traslado de por lo bajo ocho-nueve horas, es decir un día aprovechable de sol, a lo que hay que agregar los gastos de mantenimiento en el parque. El viaje en avión ida y vuelta cuesta aproximadamente 200 colones por persona, más transporte entre Quepos y el parque y entre el aeropuerto y el domicilio.

cia y responsabilidad del Estado y en particular de la institución PN la asistencia y uso, por parte de la comunidad nacional de los PN, y en consonancia deben procurar los medios para que esa comunidad se recree y eduque en los PN, como dice la ley fundadora de ellos, porque en parte para eso se han creado.

Interesa aquí analizar la relación PN-visitante observable en un PN no ajeno al Valle Central, por su calidad de más accesible incluso a núcleos pobres de población urbana. Los PN Volcán Poás y Volcán Irazú, son los que se encuentran en esta categoría. Se ha escogido al Poás como objeto del análisis.

Este parque creado en 1971, ubicado en Alajuela, en la Cordillera Volcánica Central, tiene una extensión de 4.000 hectáreas de las cuales han sido expropiadas sólo 2.500. Queda a poco más de 50 kilómetros desde San José. Al parque no hay servicio de buses, teniendo los visitantes que viajar en excursiones particulares organizadas por sí mismos, o en automóvil propio.

El parque cuenta con un servicio de información a cargo de guías, y con una sala de exhibiciones donde se ofrecen explicaciones sobre la historia natural del volcán. Aparte de eso cuenta con tres lugares para que los visitantes coman sus propios alimentos, con servicios sanitarios, agua potable y basureros.

Los anteriores servicios se ubican

res variables, acción en la que la importancia relativa de cada una de ellas con respecto a las otras no es fija sino que cambia en el tiempo, condiciona la respuesta que se deba dar. No obstante, la función de PN de aliviador de la conflictividad social, como tendencia parece ser incontestable, y en tanto tal es una institución cara al Estado burgués —además, sobra decirlo, de históricamente útil e importante para la sociedad en su conjunto, como preservante que es de especiales parcelas (casi) intocadas del medio natural.

II. Aparte de la crítica susceptible de hacer a PN por los resultados sociales —deducidos lógicamente— de su función recreativa ideal, se puede hacer una crítica al funcionamiento concreto de ellos a nivel nacional, señalando cómo, en algún (os) caso (s), su función recreativa, distensionadora, aliviadora, se ve entorpecida por problemas de miopía y estulticia institucional, y/o explicables por una simple demagogia estatal de autolegitimación.

Dentro del conjunto de PN puede hacerse una primera división entre los cercanos a la llamada área metropolitana del país, es decir, ubicados, por lo menos en parte, dentro del Valle Central o en sus límites, y los lejanos, es decir fuera del perímetro del Valle Central.

Para los núcleos de población urbana son más accesibles los primeros, porque esa población aplastantemente

se ubica en la tal área metropolitana. Y para los sectores pobres de esos núcleos, el acceso a los PN del segundo tipo es aún más dificultoso, y con frecuencia prácticamente imposible, primero por el alto costo del transporte (no siendo en muchos casos público), segundo por el alto “costo temporal” del traslado, y tercero porque el costo temporal hace meritorio el viaje sólo si la estancia es prolongada, para lo que se debe de disponer de un equipo de “camping” de alto precio, lo que lo hace inaccesible, quedando en algunos casos la alternativa de pagar hotel y restaurante a precios prohibitivos, y en otros casos no quedando alternativa alguna por la inexistencia de esos servicios.

PN no sólo no brinda ninguna facilidad para un transporte y una estadía de bajo costo, sino que grava el disfrute del parque con un pago por persona que varía según días de estancia. Y no sobra señalar, entre paréntesis, que mientras se lleva a cabo una política tal en lo referente al uso por parte de los trabajadores costarricenses de su medio natural, el Estado hace concesiones generosas para la explotación de ese medio a empresas capitalistas, so pretexto de estar impulsando el desarrollo nacional, que por qué no mejor entenderlo como desarrollo del capital imperialista y criollo.

De tal manera el uso familiar, y en menor grado individual de los PN ajenos al Valle Central, queda reservado

dentro de la pequeña área a la cual el público tiene acceso corporal. Esa área se reduce a: 1) el estrecho camino de entrada que va hasta el mirador que está frente al cráter del volcán; 2) el mirador mismo y las zonas de parqueo para automóviles que son aledañas al mirador; 3) el estrechísimo sendero que conduce a otro mirador que está frente y lejos de una laguna; y 4) este mirador pequeño. El resto de las 4.000 hectáreas está vedado al uso del público, lo cual permite aseverar que es un parque "para contemplar desde los miradores", los que obviamente dan acceso visual sólo a pequeños trozos de parque.

Si bien la belleza del cráter volcánico y de la laguna es muy encomiable, circunscribir el viaje al parque al disfrute visual, inmóvil y desde lejos, de esas bellezas, hombro con hombro con muchos otros visitantes que escuchan sus radios portátiles, es bastante pobre y poco aliviador de tensiones. El contacto que así se procure con el medio natural, es un contacto de salón, poco mayor y bastante más interferido, que el obtenido mediante la expectación de una película sobre el entorno natural.

Una visita a este PN en las condiciones existentes, ha de ser de 40-50 minutos, a riesgo de experimentar tedio o tensión si se prolonga mucho más, maxime en fines de semana cuando, como se aludió antes, por pocos visitantes que haya, se dan aglomeraciones en los únicos sitios aptos para permanecer, que son los miradores y los lugares de comida, por lo reducido de su tamaño.

Es eso lo profundamente cuestionable de este PN: la sujeción que hace del individuo visitante a la calidad de espectador, que es la calidad suya en la sociedad, la calidad que él ansía mutar, la calidad de individuo impotente frente a fuerzas exteriores.

El experimenta la necesidad inconsciente de ser actor, de interactuar e influir en un medio, de modificarlo, de sentirse dueño de su vida y dueño de su cuerpo al ponerlo libremente en acción. Pero esto se le niega allí, él queda en el mirador inactivo, impasible, no se abstrae en ningún momento, ni aparente ni pequeñamente, de las relaciones sociales de las que es elemento y que lo oprimen, de las que necesita alivio. Sólo llega al mirador de esa "otra cosa", pero a partir de allí está prohibido el paso, ha de regresar tentado, excitado. La relación que establece desde allí con el medio natural tampoco es libre ni activa, sigue siendo reglamentadamente fría. Es una relación de simple consumo de paisaje o espectáculo, que practica el individuo desde el estatismo expectante, el mismo de cuando ve televisión o a los astros del deporte. Ante éstos, como ante los personajes de la T.V. es impotente el individuo, nada más consume, y al no haber interacción, al no haber participación del individuo, sus cambios progresivos son mínimos, cuando no nulos o regresivos.

En ese sentido el PN Volcán Poás es fiel reproducción de la estructura de las relaciones hombre-producto de la sociedad capitalista. Donde la identifi-

cación entre uno y otro es nula, donde la relación es fría y casi mecánica, donde se fetichiza al producto y se desvalora al hombre hasta convertirlo en otro producto —mercancía— más. Donde se consumen los productos como el motor consume el combustible, sin establecerse entre individuo y producto (ni en la producción del producto ni en el consumo) una relación controlada por el primero, para enriquecimiento pleno del primero.

Esta aberración en el funcionamiento del parque, además de reflejar, como se dijo antes, el modelo de relación hombre-producto del capitalismo en general, refleja lo que es un hecho en nuestro país y en otros en donde la expansión industrial y el crecimiento de los centros urbanos es bastante menor que en los países capitalistas hegemónicos: que el tipo de conflictividad social dado (en nuestro país) reviste algunas características también diferentes, aunque no por eso necesariamente menos agudas, a las de los países dominantes, de lo que deriva que el “aplacamiento” de las insatisfacciones, necesidades y tensiones individuales, no necesite, en tan alta medida como en los países dominantes, de la institucionalización de la preservación de escenarios naturales para que el hombre entre en contacto con ellos.

Una importante diferencia entre esas conflictividades es que en nuestro país las urbes presentan menor problemática ambiental para la vida en ellas, tienen menor superficie, menor al-

tura, menor contaminación y menor aglomeración. Otra es que las relaciones sociales son menos despersonalizadas, un tanto más laxas, tanto en lo que se refiere a las relaciones productivas, como a las de poder, y a las referentes a los diversos ámbitos de la vida humana. Y hay incluso que añadir que parcelas de medio natural no preservadas institucionalmente son más accesibles que en otros países.

De todo lo anterior se podría colegir que la institución PN si se le juzga por su función recreativa, es una institución prematura en los países cuya economía es principalmente agrícola. Tal juicio parece ser equivocado, o por lo menos muy mediatizable, en virtud de que el medio natural por conservado que pudiera estar, está en manos privadas, lo que lo hace indisfrutable recreativamente.

Parece probable que el caso del PN Volcán Poás sea un caso en el que la función de legitimación del Estado y del orden social, esté prevaleciendo sobre la de “sedante social” (en el sentido dado páginas atrás a este término: de diluyente de tensiones e insatisfacciones). En este caso el Estado muestra su cara de benefactor/velador del bienestar nacional pero prohíbe el real uso del parque en tanto parque; es decir: ejerce como benefactor aparente, como institución aparentemente necesaria —se legitima—, pero no ejerce como sedante, en todo caso más como excitante.

La administración del parque pre-

textos que hay peligro de que los visitantes se ahoguen en el lago y extravíen en la montaña, entonces se convierte a sí mismo en mirador y pasadizo, en vez de activar mecanismos que impidan las pérdidas humanas y conserven al parque como tal.

Uno de los únicos dos parques realmente accesibles a los pobres ya no es parque (en tanto recreador), pero en sus efectos ideológicos lo sigue siendo*.



* En encuesta realizada por alumnos del Certificado Organizativo II e Introducción a las Ciencias Forestales de la Carrera de Ciencias Forestales de la UNA, a 76 visitantes tomados al azar un domingo de noviembre de 1979, 40 de ellos trabajaban teniendo ingresos económicos; de esos 40, sólo 12 ganaban más de 5.200 colones, y habiendo 19 que ganaban menos de 3.200 colones.

Es interesante ver que de los extranjeros encuestados, que son los visitantes que presumiblemente tienen un horizonte más vasto para juzgar a un PN criollo, por sus conocimientos de otros PN, sólo el 54^o/o juzgó que los servicios que ofrecía el parque eran buenos. Mientras que de los costarricenses, con un horizonte más estrecho, en ese sentido opinó el 86^o/o.

